

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL MIXTA**

No. IA3-INE-031/2019

**“RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y
ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE GESTOR AUTOMATIZADO
DE CONFIGURACIONES EMPRESARIAL”**

ACTA DE FALLO

16 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-031/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE GESTOR AUTOMATIZADO DE CONFIGURACIONES EMPRESARIAL"

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-031/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE GESTOR AUTOMATIZADO DE CONFIGURACIONES EMPRESARIAL”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta Número IA3-INE-031/2019 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública, e Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

V

A

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-031/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE GESTOR AUTOMATIZADO DE CONFIGURACIONES EMPRESARIAL”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 14:00 horas del día 16 de diciembre de 2019, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta Número IA3-INE-031/2019 convocada para la contratación de la **“Renovación de la suscripción de soporte técnico y actualizaciones para software gestor automatizado de configuraciones empresarial”**.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-031/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE GESTOR AUTOMATIZADO DE CONFIGURACIONES EMPRESARIAL”

ACTA

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 14:00 horas del día 16 de diciembre de 2019, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-031/2019. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

En primer término, se procedió a ingresar al expediente identificado con el número 3663 del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA3-INE-031/2019, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se procedió a verificar que los documentos que identifican las ofertas técnicas y económicas hayan sido firmadas con una Firma Electrónica Avanzada válida.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron entre otras propuestas, la proposición del licitante que se enlista a continuación conforme, lo siguiente: -----

N°	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Ingenieros Profesionales en Comunicaciones S.A. de C.V.	SIN ARCHIVO ADJUNTO (SIN FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA)

Por lo anterior, se desprende que los archivos entregados por el Licitante **Ingenieros Profesionales en Comunicaciones S.A. de C.V.**, correspondientes a los Sobres Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, **carecen de una firma electrónica avanzada (sin archivo adjunto)**, tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado “**Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**”, determinándose que la propuesta presentada por dicho licitante **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en los numerales 2. segundo párrafo y 2.2. inciso c) de la convocatoria. -----




ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-031/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE GESTOR AUTOMATIZADO DE CONFIGURACIONES EMPRESARIAL”

Continuando con el **segundo** punto del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando lo siguiente:-----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.
TSI Empresarial de México S.A. de C.V.

Lo anterior, según se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta. -----

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercero del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada para la **partida única** por la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada adscrita a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de los Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada; por el Mtro. Giovanni Rivera Díaz, Encargado del Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios y por la Lic. Ma. Guadalupe Avila Alatorre, Jefe de Departamento de Administración de Servidores de Aplicaciones; informando mediante oficio N° CPT/DITA/881/2019 el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-031/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE GESTOR AUTOMATIZADO DE CONFIGURACIONES EMPRESARIAL”

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la invitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que cumplieron técnicamente para la partida única -----

Licitantes
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.
TSI Empresarial de México S.A. de C.V.

Oferta desechada por no encontrarse firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida para la partida única -----

Derivado de que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron entre otras propuestas, la proposición del licitante **Ingenieros Profesionales en Comunicaciones S.A. de C.V.**; desprendiéndose del mismo que los archivos entregados correspondientes a los Sobres Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, **carecen de una firma electrónica avanzada (sin archivo adjunto)**, tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado “**Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**”; por lo que de conformidad con la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2.2 incisos c) y d) y el 14.1 incisos 1) y 5), ambos de la convocatoria, además del numeral 30 segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **se desechó** la proposición del referido licitante, en virtud de que **la proposición presentada no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida.**-----

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado de la evaluación económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-031/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE GESTOR AUTOMATIZADO DE CONFIGURACIONES EMPRESARIAL”

Rectificación por error de cálculo para la partida única -----

Derivado del análisis de precios realizado respecto de las ofertas económicas de los licitantes cuyas propuestas cumplieron legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se advierte que en la oferta económica presentada por el licitante **TSI Empresarial de México S.A. de C.V.** se realizó una rectificación por error de cálculo, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Rectificación por error de cálculo”** y que forma parte integral de la presente acta. -----

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que señala entre otras cosas que: **“Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario... En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, ...”**; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideró la cantidad correcta. -----

Asimismo, se deja constancia que la rectificación por error de cálculo realizada, en la oferta económica del licitante mencionado anteriormente, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no origina incertidumbre económica, porque no implica modificación en el precio unitario ofertado en letra y este se mantiene de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

Precios Aceptables para la partida única -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única** respecto de las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación, cuyas propuestas resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advierte que los Importes Totales ofertados en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotales) **resultaron ser precios aceptables**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES. -----

Ofertas económicas cuyos Importes Totales ofertados en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotales) para la partida única resultaron ser precios aceptables

Licitantes
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.
TSI Empresarial de México S.A. de C.V.

Precios Convenientes -----

Asimismo y como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única** respecto de las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación, cuyas propuestas resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advierte que los Importes Totales ofertados en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotales) **resultaron ser precios convenientes**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES. -----



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-031/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE GESTOR AUTOMATIZADO DE CONFIGURACIONES EMPRESARIAL”

Ofertas económicas cuyos Importes Totales ofertados en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotales) para la partida única resultaron ser precios convenientes -----

Licitantes
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.
TSI Empresarial de México S.A. de C.V.

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única** al licitante que se enlista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 5** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Licitante
TSI Empresarial de México S.A. de C.V.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto** para la **partida única** al licitante **Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.**, conforme a la Cantidad Mínima y Cantidad Máxima de administración de nodos que podrán solicitarse señaladas en la convocatoria del presente procedimiento de contratación, considerando el **Importe Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$ 30,400.5000 USD (Treinta mil cuatrocientos Dólares Americanos 5000/1000 USD)**, para la Renovación de la suscripción de soporte técnico y actualizaciones para software gestor automatizado de configuraciones empresarial, tal y como se señala a continuación y se detalla en el **Anexo 5** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)”**, así como en el **Anexo 6** denominado **“Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”** y que forman parte de la presente acta. -----

Cantidad Mínima y Máxima de Administración de Nodos que podrán solicitarse señaladas en la convocatoria del presente procedimiento de contratación -----

Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima
Renovación de la suscripción de soporte técnico y actualizaciones para software gestor automatizado de configuraciones empresarial	300	600




ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-031/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE GESTOR AUTOMATIZADO DE CONFIGURACIONES EMPRESARIAL”

Importe Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: **Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.**

Descripción del servicio	Cantidad mínima	Unidad de Medida	Importe total antes de IVA USD (Subtotal)
Renovación de la suscripción de soporte técnico y actualizaciones para software gestor automatizado de configuraciones empresarial	300	Nodos administrados	\$ 30,400.5000

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única, por el licitante **Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.**, resultó **SOLVENTE**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato, será conforme se señaló en la convocatoria (página 11 de 60).

Oferta económica con error de cálculo para la partida única

Se informa al licitante **TSI Empresarial de México S.A. de C.V.**, que derivado de la rectificación por error de cálculo efectuada por la convocante para la **partida única**, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta la rectificación por error de cálculo realizada para dicha partida, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso, lo señalado en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se indica al representante legal del licitante adjudicado para la **partida única**, que **deberá** presentar la documentación que fuera requerida en el **numeral 7.1**, denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **a partir del día hábil siguiente de la presente notificación del fallo**, para efectos de iniciar los trámites para formalizar el contrato correspondiente el día **31 de diciembre de 2019**, en la **Subdirección de Contratos** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, localizada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **13:00 horas**, para la **firma del contrato correspondiente**.

Asimismo, con fundamento en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO, así como el artículo 124 de las POBALINES, el licitante adjudicado para la partida única, deberá **presentar la garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **10 de enero de 2020**, a las **17:00 horas**, en la **Subdirección de Contratos** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, misma que será en **Dólares Americanos** y a **favor del Instituto Nacional Electoral**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-031/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE GESTOR AUTOMATIZADO DE CONFIGURACIONES EMPRESARIAL”

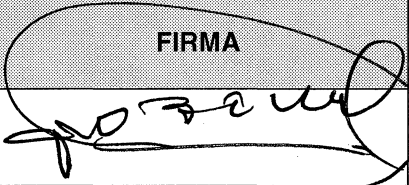
A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo del REGLAMENTO, se firma la presente acta quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica: <http://www.ine.mx>, en los Apartados de CompraINE y en el de Licitaciones, a las que podrán acceder a través de Servicios INE y posteriormente en Proveedores y Contratistas; y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 14:50 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE Y CARGO	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-031/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE GESTOR AUTOMATIZADO DE CONFIGURACIONES EMPRESARIAL”

ANEXO 1

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

✓



[Volver a la Lista](#)

...

**Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1469 - IA3-INE-031/2019 -
Renovación de la suscripción de soporte técnico y actualizaciones para
software gestor automatizado de configuraciones empresarial**

✓ Valoración Final

Proyecto:3663- IA3-INE-031/2019 - Renov. de suscrip. de suport. téc. y actual. de soft.gestor

Ruta de la Tarea: Invitación a cuando menos 3 personas /Apertura de propuestas

Fecha de Cierre: 10/12/2019 01:30:00 p. m.

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

Proveedor: Ingenieros Profesionales en Comunicaciones

Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

[Historico](#)

Ronda actual
0

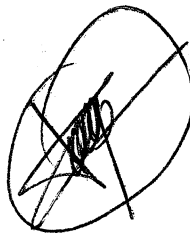
Detalles del envío de Respuesta de Cualificación
Respuesta enviada por Ronda 0 On 10/12/2019 01:12:44 p. m. Por Patricia Islas Rosales

Evaluacion del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)



Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)
0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

1. Sobre Admvo-Legal

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1 Sobre Legal - Administrativo - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1.1 Sobre Legal - Administrativo	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente. Utilizar las guías que se encuentran en el expediente. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo: legal-01.pdf legal-02.pdf etc Tomar las previsiones de tiempo necesarias para el firmado correcto (utilizar entorno windows, Internet Explorer y la última versión de Java instalada) No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.	Documentacion Distinta ICom.pdf (523 KB)	0 (0)



[Volver a la Lista](#)

...

**Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1469 - IA3-INE-031/2019 -
Renovación de la suscripción de soporte técnico y actualizaciones para
software gestor automatizado de configuraciones empresarial**

✓ Valoración Final

Proyecto:3663- IA3-INE-031/2019 - Renov. de suscrip. de soport. téc. y actual. de soft.gestor

Ruta de la Tarea: Invitación a cuando menos 3 personas /Apertura de propuestas

Fecha de Cierre: 10/12/2019 01:30:00 p. m.

[Crear](#) [Publicar](#) [Configuración de la Evaluación](#) [Evaluar](#) [Completar](#) [Discusiones](#) [Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#) [Calificación](#) [Sobre Técnico](#) [Sobre Económico](#) [Estado Valoración](#)

[←](#) [⏪](#) [⏩](#) [→](#) [⏴](#) **Proveedor : Ingenieros Profesionales en Comunicaciones**

Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

[Histórico](#)

Ronda actual

0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica

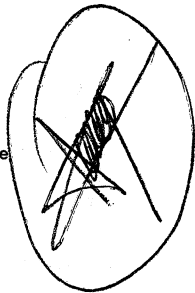
Respuesta enviada por Ronda 0 On 10/12/2019 01:12:44 p. m. Por Patricia Islas Rosales

Evaluacion del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)



Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

2. Sobre / Documento Técnico (T)

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1	Sobre Técnico * Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente. Utilizar las guías que se encuentran en el expediente. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc Tomar las previsiones de tiempo necesarias para el firmado correcto (utilizar entorno windows, Internet Explorer y la última versión de Java instalada) No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.	Propuesta Técnica IPCom.pdf (211 KB)	0 (0)



Volver a la Lista

...

**Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1469 - IA3-INE-031/2019 -
Renovación de la suscripción de soporte técnico y actualizaciones para
software gestor automatizado de configuraciones empresarial**

✓ Valoración Final

Proyecto:3663- IA3-INE-031/2019 - Renov. de suscrip. de suport. téc. y actual. de soft.gestor

Ruta de la Tarea: Invitación a cuando menos 3 personas /Apertura de propuestas

Fecha de Cierre: 10/12/2019 01:30:00 p. m.

Crear Publicar Configuración de la Evaluación **Evaluar** Completar Discusiones Mensajes (No leídos 0)

Resumen de Respuestas Calificación Sobre Técnico **Sobre Económico** Estado Valoración

Proveedor: Ingenieros Profesionales en Comunicaciones

Resumen Evaluación Económica

Histórico

Ronda actual

0

Evaluación del Proveedor

Aceptado

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)



Detalles de envío de la Respuesta Económica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 10/12/2019 01:12:44 p. m. Por Patricia Islas Rosales

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0)

Ver/Añadir Comentarios

Visualizar MI Evaluación

Comprobar la descarga de Anexos

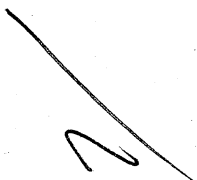
Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

Divisa: MXN

3. Sobre / Documento Económico (E)

Parámetro Descripción	Valor	Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1 Sobre económico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
3.1.1 Sobre económico 4.3. Contenido de la oferta económica * Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: Firmar electrónicamente. Utilizar las guías que se encuentran en el expediente. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo: económica-01.pdf económica-02.pdf etc Tomar las previsiones de tiempo necesarias para el firmado correcto (utilizar entorno windows, Internet Explorer y la última versión de Java instalada)	Oferta Economica ICom.pdf (108 KB)		0 (0)

No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-031/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE GESTOR AUTOMATIZADO DE CONFIGURACIONES EMPRESARIAL”

ANEXO 2

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-031/2019

"RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE GESTOR AUTOMATIZADO DE CONFIGURACIONES EMPRESARIAL"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

10- diciembre-2019

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector MIPyMES
	inciso a)		inciso b)	inciso c)	inciso d)	inciso e)	inciso f)	inciso g)
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
TSI Empresarial de México S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta N° IA3-INE-031/2019 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-031/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE GESTOR AUTOMATIZADO DE CONFIGURACIONES EMPRESARIAL”

ANEXO 3

Evaluación Técnica

**(conforme los numerales 4.2.
y 5.1. de la convocatoria)**

n /

Oficio Núm. CPT/DITA/881/2019

Ciudad México, 12 de diciembre de 2019.

Asunto: Invitación a cuando menos tres personas nacional mixta No. IA3-INE-031/2019. Criterio de la Evaluación.

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones
Presente

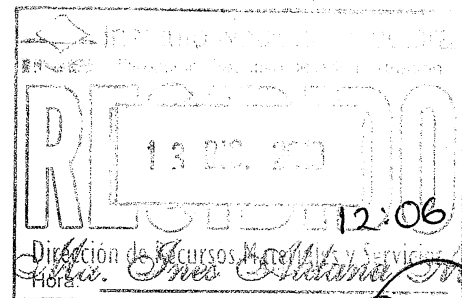
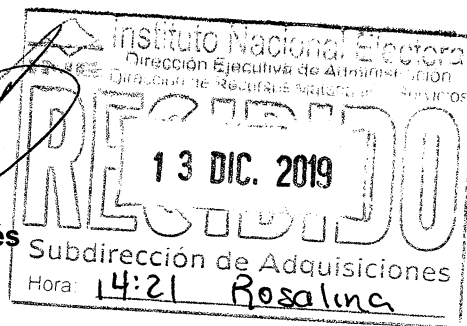
Con relación al Oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/236/2019 referente a la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Mixta No. IA3-INE-031/2019 para el "Renovación de la suscripción de soporte técnico y actualizaciones para software gestor automatizado de configuraciones empresarial", y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente, el análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación binario, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple/No cumple
Ingenieros Profesionales en Comunicaciones S.A de C.V.	Cumple
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.	Cumple
TSI Empresarial de México S.A de C.V.	Cumple

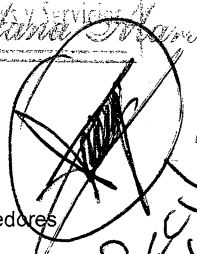
Sin más por el momento y agradeciendo su fina atención, reciba un cordial saludo

Atentamente


Lic. Raúl Cardiel Cortés
Director



C.c.e. Mtro. Alejandro. Andrade Jaimes.- Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Presente
Lic. Dulce María Esquerro Salazar.- Directora de Administración y Gestión.- Presente
Lic. Rosa Elena Martínez Chávez.- Subdirectora de Suministros y Servicios.- Presente
C.c.p. Lic. Alma Olivia Campos Aquino. - Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores



25/11/19
18:00hrs
13/12/2019

Ciudad de México, 11 de diciembre de 2019

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-031/2019
RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE GESTOR AUTOMATIZADO DE
CONFIGURACIONES EMPRESARIAL**



Nombre del licitante: TSI Empresarial de México S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundament o Legal												
<p>Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones.</p> <p>Se requiere la renovación de las suscripciones empresariales de soporte técnico y actualizaciones para la atención de incidentes y/o preguntas relacionados con el software gestor automatizado de configuraciones.</p> <p>La cantidad de suscripciones a entregar por parte de "El Proveedor", quedará definida conforme a un criterio de cantidades mínimas y máximas de administración de nodos, durante la vigencia del contrato conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="136 933 903 1307"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Descripción</th> <th colspan="2">Cantidad</th> <th rowspan="2">Unidad de medida</th> <th rowspan="2">Vigencia de soporte técnico y actualizaciones</th> </tr> <tr> <th>Mínima</th> <th>Máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Renovación de las suscripciones empresariales de soporte técnico y actualizaciones para la atención de incidentes y/o preguntas relacionados con el software gestor automatizado de configuraciones</td> <td align="center">300</td> <td align="center">600</td> <td align="center">Nodos Administrados</td> <td>1 (un) año a partir de la activación del soporte técnico y actualizaciones del software</td> </tr> </tbody> </table>				Descripción	Cantidad		Unidad de medida	Vigencia de soporte técnico y actualizaciones	Mínima	Máxima	Renovación de las suscripciones empresariales de soporte técnico y actualizaciones para la atención de incidentes y/o preguntas relacionados con el software gestor automatizado de configuraciones	300	600	Nodos Administrados	1 (un) año a partir de la activación del soporte técnico y actualizaciones del software	<p>De conformidad con el numeral 1.4.1, Plazo para la prestación del servicio de la convocatoria señala que la activación de la cantidad mínima de suscripciones se llevará a cabo dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo, sin exceder el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Lo anterior por tratarse de una contratación abierta, conforme se estableció en el numeral 1.2 Tipo de contratación de la convocatoria.</p> <p>Ahora bien, de conformidad con lo solicitado en el Anexo 7 Oferta Económica de la convocatoria, los licitantes deberán cotizar la cantidad mínima (300) Nodos Administrados.</p> <p>Únicamente para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe total antes de IVA (Subtotal).</p> <p>Se verificará que el importe total antes de IVA (Subtotal), sea un precio aceptable y conveniente.</p>	Sí Cumple		Especificaciones técnicas foja 2	
Descripción	Cantidad		Unidad de medida		Vigencia de soporte técnico y actualizaciones															
	Mínima	Máxima																		
Renovación de las suscripciones empresariales de soporte técnico y actualizaciones para la atención de incidentes y/o preguntas relacionados con el software gestor automatizado de configuraciones	300	600	Nodos Administrados	1 (un) año a partir de la activación del soporte técnico y actualizaciones del software																


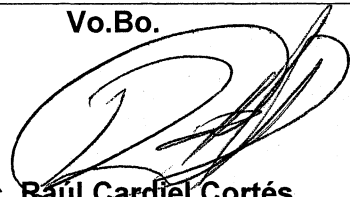
<p>El software de gestión de configuraciones debe cumplir con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compatible con Linux y que utilice el protocolo de comunicación TCP SSH. • Aprovisionamiento Simplificado. • Gestión de configuraciones. • Facilidad de despliegue de aplicaciones. • Integración con políticas de seguridad. • Cumplimiento de procesos automatizados. • Facilidad de administrar las tareas con base al lenguaje YAML. • Soporte de manejo tanto en línea de comandos como en interfaz gráfica. • Flujo de trabajo automatizado para entrega continua con integración JBOSS, WebLogic y Jenkins (Continuous Delivery). • Integración con repositorios de plantillas disponibles en GIT. • Se debe poder instalar en ambientes virtualizados, nubes públicas y privadas, incluyendo OpenStack, KVM, y RedHat Virtualization. • Integración con Cloudera y HortonWorks. • Administración de sistemas Windows Server 2008 o superior. • Integración para la administración de middleware JBOSS y WebLogic. • Integración con infraestructura de Cisco ACI. 		Sí Cumple		Especificaciones técnicas fojas 2 y 3	
<p>"El Proveedor" deberá entregar la documentación de las suscripciones que amparen la cantidad mínima de los nodos a administrar, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo, sin exceder el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Para solicitudes adicionales, se deberá considerar que "El Instituto" realizará la solicitud por escrito, considerando un tiempo de entrega de 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de recepción de la solicitud.</p>		Sí Cumple		Especificaciones técnicas foja 3	

<p>Para la integración de la oferta técnica "El Licitante" deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso al sitio web del fabricante y/o vía telefónica para levantar casos de soporte relacionados con el software gestor automatizado de configuraciones empresarial. • Acceso a la documentación del fabricante relacionado con el software gestor automatizado de configuraciones empresarial. • Acceso a descarga del software, actualizaciones del software y nuevas versiones. • La suscripción deberá ser emitida a nombre de "El Instituto" la cual será proporcionada al administrador del contrato en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo. 		Sí Cumple		Especificaciones técnicas foja 3									
<p>Niveles de servicio. Medio Un problema que implica una pérdida de uso parcial y no crítica del software en un ambiente de producción. El impacto, en un entorno productivo, es medio o bajo, pero el software continúa funcionando, incluso mediante el uso de una solución alternativa.</p> <p>Bajo Incluye preguntas de uso general, documentación de errores o recomendaciones de uso. Para entornos de producción se tiene un impacto bajo o nulo.</p> <p>Tiempos de Respuesta Respuesta Inicial Es el tiempo en el que el proveedor responde a la solicitud de soporte de manera preliminar</p> <p>Respuesta Continua Es el tiempo de seguimiento que dará el proveedor al caso de soporte posterior a la respuesta inicial y proporcionará la solución del problema.</p> <p>El nivel de servicio se deberá prestar como lo indica el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="163 1219 886 1359"> <thead> <tr> <th>Nivel de Servicio</th> <th>Respuesta Inicial y continua</th> <th>Horario de atención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Medio</td> <td>1 día hábil</td> <td rowspan="2">Horario estándar comercial 8x5</td> </tr> <tr> <td>Bajo</td> <td>2 días hábiles</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel de Servicio	Respuesta Inicial y continua	Horario de atención	Medio	1 día hábil	Horario estándar comercial 8x5	Bajo	2 días hábiles		Sí Cumple		Especificaciones técnicas foja 3	A
Nivel de Servicio	Respuesta Inicial y continua	Horario de atención											
Medio	1 día hábil	Horario estándar comercial 8x5											
Bajo	2 días hábiles												

<p>Fecha de entrega "El Proveedor" debe activar y entregar la documentación de las suscripciones que amparen la cantidad mínima de nodos a más tardar 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo, sin exceder el ejercicio fiscal 2019.</p>		Sí Cumple		Especificaciones técnicas foja 3	
<p>Lugar de entrega La entrega de la documentación que ampare las suscripciones se realizará al administrador del contrato de "El Instituto", en las instalaciones ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos, número 239, piso 4, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.</p>		Sí Cumple		Especificaciones técnicas foja 4	
<p>Entregable 1: Documento que avale la activación de la suscripción, el cual deberá incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la suscripción. • Vigencia o periodo de la suscripción. • Cantidad de nodos amparados por la suscripción. • Nombre de la cuenta del Instituto asociada a la suscripción. <p>Forma de entrega: Impresa y digital en formato PDF</p> <p>Fecha límite de entrega: Para la cantidad mínima: A más tardar 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de fallo, sin exceder el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Para solicitudes adicionales: A más tardar 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud, sin exceder el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Lugar de entrega: Instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos, número 239, piso 4, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.</p>		Sí Cumple		Especificaciones técnicas foja 4	A

<p>Entregable 2: Documento que contenga las condiciones de uso de la suscripción del soporte del fabricante en idioma español o en idioma origen con traducción simple al español. Forma de entrega: Impresa y digital en formato PDF Fecha límite de entrega: Para la cantidad mínima: A más tardar 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de fallo, sin exceder el ejercicio fiscal 2019. Para solicitudes adicionales: A más tardar 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud, sin exceder el ejercicio fiscal 2019. Lugar de entrega: Instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos, número 239, piso 4, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.</p>		Sí Cumple		Especificaciones técnicas foja 4	
<p>Entregable 3: Documento que contenga las condiciones del procedimiento para levantar casos de soporte relacionados con el software gestor automatizado de configuraciones empresarial, mediante el acceso al sitio web del fabricante y/o vía telefónica que deberá incluir al menos: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección electrónica del sitio de soporte. • Dirección electrónica para la descarga del software. • Tiempos de respuesta. • Teléfonos de contacto. Forma de entrega: Impresa y digital en formato PDF Fecha límite de entrega: Para la cantidad mínima: A más tardar 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de fallo, sin exceder el ejercicio fiscal 2019. Para solicitudes adicionales: A más tardar 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud, sin exceder el ejercicio fiscal 2019. Lugar de entrega: Instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos, número 239, piso 4, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.</p>		Sí Cumple		Especificaciones técnicas foja 4	 

Firma de autorización

Elaboró	Aprobó	Vo.Bo.
 Lic. Ma. Guadalupe Avila Alatorre Jefe de Departamento de Administración de Servidores de Aplicaciones	 Mtro. Giovanni Rivera Díaz Encargado del Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios	 Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

6

Ciudad de México, 11 de diciembre de 2019

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-031/2019
RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE GESTOR AUTOMATIZADO DE
CONFIGURACIONES EMPRESARIAL**


Nombre del licitante: Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal												
<p>Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones.</p> <p>Se requiere la renovación de las suscripciones empresariales de soporte técnico y actualizaciones para la atención de incidentes y/o preguntas relacionados con el software gestor automatizado de configuraciones.</p> <p>La cantidad de suscripciones a entregar por parte de "El Proveedor", quedará definida conforme a un criterio de cantidades mínimas y máximas de administración de nodos, durante la vigencia del contrato conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="134 927 900 1300"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Descripción</th> <th colspan="2">Cantidad</th> <th rowspan="2">Unidad de medida</th> <th rowspan="2">Vigencia de soporte técnico y actualizaciones</th> </tr> <tr> <th>Mínima</th> <th>Máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Renovación de las suscripciones empresariales de soporte técnico y actualizaciones para la atención de incidentes y/o preguntas relacionados con el software gestor automatizado de configuraciones</td> <td align="center">300</td> <td align="center">600</td> <td align="center">Nodos Administrados</td> <td>1 (un) año a partir de la activación del soporte técnico y actualizaciones del software</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Cantidad		Unidad de medida	Vigencia de soporte técnico y actualizaciones	Mínima	Máxima	Renovación de las suscripciones empresariales de soporte técnico y actualizaciones para la atención de incidentes y/o preguntas relacionados con el software gestor automatizado de configuraciones	300	600	Nodos Administrados	1 (un) año a partir de la activación del soporte técnico y actualizaciones del software	<p>De conformidad con el numeral 1.4.1, Plazo para la prestación del servicio de la convocatoria señala que la activación de la cantidad mínima de suscripciones se llevará a cabo dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo, sin exceder el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Lo anterior por tratarse de una contratación abierta, conforme se estableció en el numeral 1.2 Tipo de contratación de la convocatoria.</p> <p>Ahora bien, de conformidad con lo solicitado en el Anexo 7 Oferta Económica de la convocatoria, los licitantes deberán cotizar la cantidad mínima (300) Nodos Administrados.</p> <p>Únicamente para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe total antes de IVA (Subtotal).</p> <p>Se verificará que el importe total antes de IVA (Subtotal), sea un precio aceptable y conveniente.</p>	<p align="center">Sí Cumple</p>		<p align="center">Oferta técnica fojas 2 y 3</p>	
Descripción		Cantidad				Unidad de medida	Vigencia de soporte técnico y actualizaciones										
	Mínima	Máxima															
Renovación de las suscripciones empresariales de soporte técnico y actualizaciones para la atención de incidentes y/o preguntas relacionados con el software gestor automatizado de configuraciones	300	600	Nodos Administrados	1 (un) año a partir de la activación del soporte técnico y actualizaciones del software													


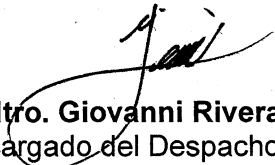
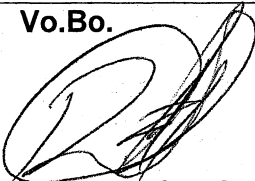
<p>El software de gestión de configuraciones debe cumplir con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compatible con Linux y que utilice el protocolo de comunicación TCP SSH. • Aprovisionamiento Simplificado. • Gestión de configuraciones. • Facilidad de despliegue de aplicaciones. • Integración con políticas de seguridad. • Cumplimiento de procesos automatizados. • Facilidad de administrar las tareas con base al lenguaje YAML. • Soporte de manejo tanto en línea de comandos como en interfaz gráfica. • Flujo de trabajo automatizado para entrega continua con integración JBOSS, WebLogic y Jenkins (Continuous Delivery). • Integración con repositorios de plantillas disponibles en GIT. • Se debe poder instalar en ambientes virtualizados, nubes públicas y privadas, incluyendo OpenStack, KVM, y RedHat Virtualization. • Integración con Cloudera y HortonWorks. • Administración de sistemas Windows Server 2008 o superior. • Integración para la administración de middleware JBOSS y WebLogic. • Integración con infraestructura de Cisco ACI. 		Sí Cumple		Oferta técnica foja 3	
<p>"El Proveedor" deberá entregar la documentación de las suscripciones que amparen la cantidad mínima de los nodos a administrar, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo, sin exceder el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Para solicitudes adicionales, se deberá considerar que "El Instituto" realizará la solicitud por escrito, considerando un tiempo de entrega de 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de recepción de la solicitud.</p>		Sí Cumple		Oferta técnica fojas 3 y 4	A

<p>Para la integración de la oferta técnica "El Licitante" deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso al sitio web del fabricante y/o vía telefónica para levantar casos de soporte relacionados con el software gestor automatizado de configuraciones empresarial. • Acceso a la documentación del fabricante relacionado con el software gestor automatizado de configuraciones empresarial. • Acceso a descarga del software, actualizaciones del software y nuevas versiones. • La suscripción deberá ser emitida a nombre de "El Instituto" la cual será proporcionada al administrador del contrato en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo. 		Sí Cumple		Oferta técnica foja 4									
<p>Niveles de servicio. Medio Un problema que implica una pérdida de uso parcial y no crítica del software en un ambiente de producción. El impacto, en un entorno productivo, es medio o bajo, pero el software continúa funcionando, incluso mediante el uso de una solución alternativa.</p> <p>Bajo Incluye preguntas de uso general, documentación de errores o recomendaciones de uso. Para entornos de producción se tiene un impacto bajo o nulo.</p> <p>Tiempos de Respuesta Respuesta Inicial Es el tiempo en el que el proveedor responde a la solicitud de soporte de manera preliminar</p> <p>Respuesta Continua Es el tiempo de seguimiento que dará el proveedor al caso de soporte posterior a la respuesta inicial y proporcionará la solución del problema.</p> <p>El nivel de servicio se deberá prestar como lo indica el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="163 1218 892 1359"> <thead> <tr> <th>Nivel de Servicio</th> <th>Respuesta Inicial y continua</th> <th>Horario de atención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Medio</td> <td>1 día hábil</td> <td rowspan="2">Horario estándar comercial 8x5</td> </tr> <tr> <td>Bajo</td> <td>2 días hábiles</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel de Servicio	Respuesta Inicial y continua	Horario de atención	Medio	1 día hábil	Horario estándar comercial 8x5	Bajo	2 días hábiles		Sí Cumple		Oferta técnica foja 4	<p style="text-align: right;">A</p> <p style="text-align: right;">B</p>
Nivel de Servicio	Respuesta Inicial y continua	Horario de atención											
Medio	1 día hábil	Horario estándar comercial 8x5											
Bajo	2 días hábiles												

<p>Fecha de entrega "El Proveedor" debe activar y entregar la documentación de las suscripciones que amparen la cantidad mínima de nodos a más tardar 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo, sin exceder el ejercicio fiscal 2019.</p>		Sí Cumple		Oferta técnica foja 5	
<p>Lugar de entrega La entrega de la documentación que ampare las suscripciones se realizará al administrador del contrato de "El Instituto", en las instalaciones ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos, número 239, piso 4, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.</p>		Sí Cumple		Oferta técnica foja 5	
<p>Entregable 1: Documento que avalé la activación de la suscripción, el cual deberá incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la suscripción. • Vigencia o periodo de la suscripción. • Cantidad de nodos amparados por la suscripción. • Nombre de la cuenta del Instituto asociada a la suscripción. <p>Forma de entrega: Impresa y digital en formato PDF</p> <p>Fecha límite de entrega: Para la cantidad mínima: A más tardar 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de fallo, sin exceder el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Para solicitudes adicionales: A más tardar 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud, sin exceder el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Lugar de entrega: Instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos, número 239, piso 4, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.</p>		Sí Cumple		Oferta técnica fojas 5 y 6	

<p>Entregable 2: Documento que contenga las condiciones de uso de la suscripción del soporte del fabricante en idioma español o en idioma origen con traducción simple al español. Forma de entrega: Impresa y digital en formato PDF Fecha límite de entrega: Para la cantidad mínima: A más tardar 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de fallo, sin exceder el ejercicio fiscal 2019. Para solicitudes adicionales: A más tardar 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud, sin exceder el ejercicio fiscal 2019. Lugar de entrega: Instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos, número 239, piso 4, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.</p>		Sí Cumple		Oferta técnica fojas 5 y 6	
<p>Entregable 3: Documento que contenga las condiciones del procedimiento para levantar casos de soporte relacionados con el software gestor automatizado de configuraciones empresarial, mediante el acceso al sitio web del fabricante y/o vía telefónica que deberá incluir al menos: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección electrónica del sitio de soporte. • Dirección electrónica para la descarga del software. • Tiempos de respuesta. • Teléfonos de contacto. Forma de entrega: Impresa y digital en formato PDF Fecha límite de entrega: Para la cantidad mínima: A más tardar 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de fallo, sin exceder el ejercicio fiscal 2019. Para solicitudes adicionales: A más tardar 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud, sin exceder el ejercicio fiscal 2019. Lugar de entrega: Instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos, número 239, piso 4, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.</p>		Sí Cumple		Oferta técnica fojas 5 y 6	

 Firma de autorización

<p>Elaboró</p>  <p>Lic. Ma. Guadalupe Avila Alatorre Jefe de Departamento de Administración de Servidores de Aplicaciones</p>	<p>Aprobó</p>  <p>Mtro. Giovanni Rivera Díaz Encargado del Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios</p>	<p>Vo.Bo.</p>  <p>Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada</p>
--	---	---

/ 6

Ciudad de México, 11 de diciembre de 2019

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-031/2019
RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE GESTOR AUTOMATIZADO DE
CONFIGURACIONES EMPRESARIAL**

Nombre del licitante: Ingenieros Profesionales en Comunicaciones S.A de C.V.

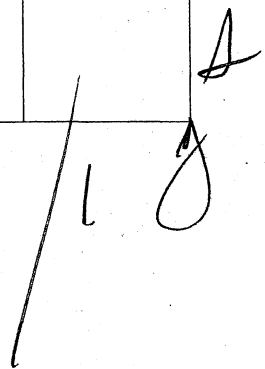
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundament o Legal												
<p>Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones.</p> <p>Se requiere la renovación de las suscripciones empresariales de soporte técnico y actualizaciones para la atención de incidentes y/o preguntas relacionados con el software gestor automatizado de configuraciones.</p> <p>La cantidad de suscripciones a entregar por parte de "El Proveedor", quedará definida conforme a un criterio de cantidades mínimas y máximas de administración de nodos, durante la vigencia del contrato conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="136 928 905 1300"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Descripción</th> <th colspan="2">Cantidad</th> <th rowspan="2">Unidad de medida</th> <th rowspan="2">Vigencia de soporte técnico y actualizaciones</th> </tr> <tr> <th>Mínima</th> <th>Máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Renovación de las suscripciones empresariales de soporte técnico y actualizaciones para la atención de incidentes y/o preguntas relacionados con el software gestor automatizado de configuraciones</td> <td align="center">300</td> <td align="center">600</td> <td align="center">Nodos Administrados</td> <td>1 (un) año a partir de la activación del soporte técnico y actualizaciones del software</td> </tr> </tbody> </table>				Descripción	Cantidad		Unidad de medida	Vigencia de soporte técnico y actualizaciones	Mínima	Máxima	Renovación de las suscripciones empresariales de soporte técnico y actualizaciones para la atención de incidentes y/o preguntas relacionados con el software gestor automatizado de configuraciones	300	600	Nodos Administrados	1 (un) año a partir de la activación del soporte técnico y actualizaciones del software	<p>De conformidad con el numeral 1.4.1, Plazo para la prestación del servicio de la convocatoria señala que la activación de la cantidad mínima de suscripciones se llevará a cabo dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo, sin exceder el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Lo anterior por tratarse de una contratación abierta, conforme se estableció en el numeral 1.2 Tipo de contratación de la convocatoria.</p> <p>Ahora bien, de conformidad con lo solicitado en el Anexo 7 Oferta Económica de la convocatoria, los licitantes deberán cotizar la cantidad mínima (300) Nodos Administrados.</p> <p>Únicamente para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe total antes de IVA (Subtotal).</p> <p>Se verificará que el importe total antes de IVA (Subtotal), sea un precio aceptable y conveniente.</p>	Sí cumple		Oferta técnica foja 2	
Descripción	Cantidad		Unidad de medida		Vigencia de soporte técnico y actualizaciones															
	Mínima	Máxima																		
Renovación de las suscripciones empresariales de soporte técnico y actualizaciones para la atención de incidentes y/o preguntas relacionados con el software gestor automatizado de configuraciones	300	600	Nodos Administrados	1 (un) año a partir de la activación del soporte técnico y actualizaciones del software																

<p>El software de gestión de configuraciones debe cumplir con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compatible con Linux y que utilice el protocolo de comunicación TCP SSH. • Aprovisionamiento Simplificado. • Gestión de configuraciones. • Facilidad de despliegue de aplicaciones. • Integración con políticas de seguridad. • Cumplimiento de procesos automatizados. • Facilidad de administrar las tareas con base al lenguaje YAML. • Soporte de manejo tanto en línea de comandos como en interfaz gráfica. • Flujo de trabajo automatizado para entrega continua con integración JBOSS, WebLogic y Jenkins (Continuous Delivery). • Integración con repositorios de plantillas disponibles en GIT. • Se debe poder instalar en ambientes virtualizados, nubes públicas y privadas, incluyendo OpenStack, KVM, y RedHat Virtualization. • Integración con Cloudera y HortonWorks. • Administración de sistemas Windows Server 2008 o superior. • Integración para la administración de middleware JBOSS y WebLogic. • Integración con infraestructura de Cisco ACI. 		Sí cumple		Oferta técnica fojas 2 y 3	
<p>"El Proveedor" deberá entregar la documentación de las suscripciones que amparen la cantidad mínima de los nodos a administrar, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo, sin exceder el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Para solicitudes adicionales, se deberá considerar que "El Instituto" realizará la solicitud por escrito, considerando un tiempo de entrega de 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de recepción de la solicitud.</p>		Sí cumple		Oferta técnica foja 3	A

2



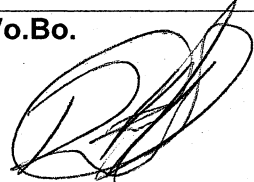
<p>Para la integración de la oferta técnica "El Licitante" deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso al sitio web del fabricante y/o vía telefónica para levantar casos de soporte relacionados con el software gestor automatizado de configuraciones empresarial. • Acceso a la documentación del fabricante relacionado con el software gestor automatizado de configuraciones empresarial. • Acceso a descarga del software, actualizaciones del software y nuevas versiones. • La suscripción deberá ser emitida a nombre de "El Instituto" la cual será proporcionada al administrador del contrato en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo. 		Sí cumple		Oferta técnica foja 3									
<p>Niveles de servicio. Medio Un problema que implica una pérdida de uso parcial y no crítica del software en un ambiente de producción. El impacto, en un entorno productivo, es medio o bajo, pero el software continúa funcionando, incluso mediante el uso de una solución alternativa.</p> <p>Bajo Incluye preguntas de uso general, documentación de errores o recomendaciones de uso. Para entornos de producción se tiene un impacto bajo o nulo.</p> <p>Tiempos de Respuesta Respuesta Inicial Es el tiempo en el que el proveedor responde a la solicitud de soporte de manera preliminar</p> <p>Respuesta Continua Es el tiempo de seguimiento que dará el proveedor al caso de soporte posterior a la respuesta inicial y proporcionará la solución del problema.</p> <p>El nivel de servicio se deberá prestar como lo indica el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="163 1219 884 1359"> <thead> <tr> <th>Nivel de Servicio</th> <th>Respuesta Inicial y continua</th> <th>Horario de atención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Medio</td> <td>1 día hábil</td> <td rowspan="2">Horario estándar comercial 8x5</td> </tr> <tr> <td>Bajo</td> <td>2 días hábiles</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel de Servicio	Respuesta Inicial y continua	Horario de atención	Medio	1 día hábil	Horario estándar comercial 8x5	Bajo	2 días hábiles		Sí cumple		Oferta técnica fojas 3 y 4	
Nivel de Servicio	Respuesta Inicial y continua	Horario de atención											
Medio	1 día hábil	Horario estándar comercial 8x5											
Bajo	2 días hábiles												

<p>Fecha de entrega "El Proveedor" debe activar y entregar la documentación de las suscripciones que amparen la cantidad mínima de nodos a más tardar 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo, sin exceder el ejercicio fiscal 2019.</p>		Sí cumple		Oferta técnica foja 4	
<p>Lugar de entrega La entrega de la documentación que ampare las suscripciones se realizará al administrador del contrato de "El Instituto", en las instalaciones ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos, número 239, piso 4, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple		Oferta técnica foja 4	
<p>Entregable 1: Documento que avale la activación de la suscripción, el cual deberá incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la suscripción. • Vigencia o periodo de la suscripción. • Cantidad de nodos amparados por la suscripción. • Nombre de la cuenta del Instituto asociada a la suscripción. <p>Forma de entrega: Impresa y digital en formato PDF</p> <p>Fecha límite de entrega: Para la cantidad mínima: A más tardar 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de fallo, sin exceder el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Para solicitudes adicionales: A más tardar 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud, sin exceder el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Lugar de entrega: Instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos, número 239, piso 4, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple		Oferta técnica fojas 4 y 5	

<p>Entregable 2: Documento que contenga las condiciones de uso de la suscripción del soporte del fabricante en idioma español o en idioma origen con traducción simple al español.</p> <p>Forma de entrega: Impresa y digital en formato PDF</p> <p>Fecha límite de entrega: Para la cantidad mínima: A más tardar 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de fallo, sin exceder el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Para solicitudes adicionales: A más tardar 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud, sin exceder el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Lugar de entrega: Instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos, número 239, piso 4, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple		Oferta técnica fojas 4 y 5	
<p>Entregable 3: Documento que contenga las condiciones del procedimiento para levantar casos de soporte relacionados con el software gestor automatizado de configuraciones empresarial, mediante el acceso al sitio web del fabricante y/o vía telefónica que deberá incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección electrónica del sitio de soporte. • Dirección electrónica para la descarga del software. • Tiempos de respuesta. • Teléfonos de contacto. <p>Forma de entrega: Impresa y digital en formato PDF</p> <p>Fecha límite de entrega: Para la cantidad mínima: A más tardar 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de fallo, sin exceder el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Para solicitudes adicionales: A más tardar 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud, sin exceder el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Lugar de entrega: Instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos, número 239, piso 4, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple		Oferta técnica fojas 4 y 5	

Firma de autorización

Elaboró	Aprobó	Vo.Bo.
 Lic. Ma. Guadalupe Avila Alatorre Jefe de Departamento de Administración de Servidores de Aplicaciones	 Mtro. Giovanni Rivera Díaz Encargado del Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios	 Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-031/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE GESTOR AUTOMATIZADO DE CONFIGURACIONES EMPRESARIAL”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme los numerales 4.3.
y 5.2. de la convocatoria)

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-031/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE GESTOR AUTOMATIZADO DE CONFIGURACIONES EMPRESARIAL”

ANEXO 4

Rectificación por error de cálculo



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta

No. IA3-INE-031/2019

Renovación de la suscripción de soporte técnico y actualizaciones para software gestor automatizado de configuraciones empresarial

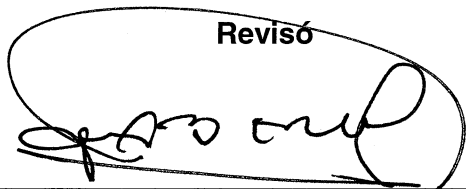
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

16 de diciembre de 2019

Descripción del servicio	Cantidad mínima	Unidad de Medida	TSI Empresarial de México, S.A. de C.V.	
			Dice en número	Debe decir de conformidad con letra
			Importe total antes de IVA USD	Importe total antes de IVA USD
			(Subtotal)	(Subtotal)
Renovación de la suscripción de soporte técnico y actualizaciones para software gestor automatizado de configuraciones empresarial	300	Nodos administrados	USD 31,005.0000	USD 31,005.8000
		IVA	USD 4,960.8000	USD 4,960.9280
		TOTAL	USD 35,965.8000	USD 35,966.7280

Revisó



Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

Para la evaluación económica se considerarán los precios con rectificación por error de cálculo.
Rectificación por error de cálculo basada en la cantidad de bienes señalada por la convocante y el precio unitario ofertado por el licitante.
Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.
Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse...

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-031/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE GESTOR AUTOMATIZADO DE CONFIGURACIONES EMPRESARIAL”

ANEXO 5

Evaluación Económica

**(conforme los numerales 4.3.
y 5.2. de la convocatoria)**



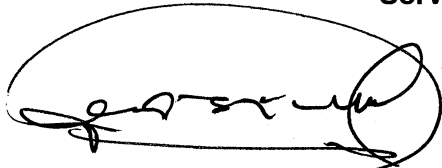
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA3-INE-031/2019
Renovación de la suscripción de soporte técnico y actualizaciones para software gestor automatizado de configuraciones empresarial
Partida Única

Evaluación económica

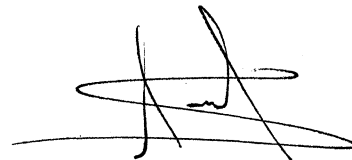
16 de diciembre de 2019

Descripción del servicio	Cantidad mínima	Unidad de Medida	Kaizen soluciones TIC, S.A. de C.V.	TSI Empresarial de México, S.A. de C.V.
			Importe total antes de IVA USD	Importe total antes de IVA USD
			(Subtotal)	(Subtotal)
Renovación de la suscripción de soporte técnico y actualizaciones para software gestor automatizado de configuraciones empresarial	300	Nodos administrados	USD 30,400.5000	USD 31,005.8000
		IVA	USD 4,864.0800	USD 4,960.9280
		TOTAL	USD 35,264.5800	USD 35,966.7280

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen.

Servidores Públicos


Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-031/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE GESTOR AUTOMATIZADO DE CONFIGURACIONES EMPRESARIAL”

ANEXO 6

**Oferta económica presentada por el
Licitante que resultó adjudicado
conforme a lo señalado en el
Acta de Fallo**

9 /



Ciudad de México, 10 de diciembre de 2019

Instituto Nacional Electoral
Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Subdirección de Adquisiciones

Periférico Sur No. 4124, Piso 6
Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón,
C.P. 01900, Ciudad de México

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Mixta No. IA3-INE-031/2019 para la
contratación de Renovación de la suscripción de
soporte técnico y actualizaciones para software
gestor automatizado de configuraciones
empresarial

Oferta Económica

Arturo García Naranjo y Cinca
Representante Legal
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.

Ciudad de México, 10 de diciembre de 2019

Instituto Nacional Electoral
Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Subdirección de Adquisiciones
 Periférico Sur No. 4124, Piso 6
 Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón,
 C.P. 01900, Ciudad de México

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-031/2019 para la contratación de Renovación de la suscripción de soporte técnico y actualizaciones para software gestor automatizado de configuraciones empresarial

ANEXO 7 Oferta Económica

C. Director de Recursos Materiales y Servicios
Instituto Nacional Electoral
Presente

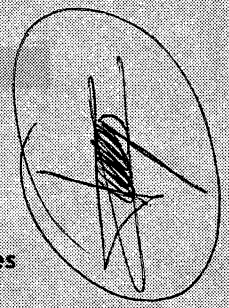


Tabla Precios para Renovación de la suscripción de soporte técnico y actualizaciones para software gestor automatizado de configuraciones empresarial.

Descripción	Cantidad mínima	Unidad de medida	Importe total antes de IVA USD (Subtotal)
Renovación de la suscripción de soporte técnico y actualizaciones para software gestor automatizado de configuraciones empresarial.	300	Nodos administrados	\$30,400.5000
Red Hat Ansible Automation, Standard (100 Managed Nodes)			
		IVA	\$4,864.0800
		Total	\$35,264.5800

Indicar la cantidad de suscripciones que entregará para 300 nodos administrados: **3 suscripciones de 100 nodos cada una.**

Monto total antes de IVA (Subtotal), en dólares americanos con cuatro decimales, con letra: **Treinta mil cuatrocientos dólares 5000/10000 USCY.**

Monto total con IVA (Total), en dólares americanos con cuatro decimales, con letra: **Treinta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro dólares 5800/10000 USCY.**

Notas:

- Para efectos de evaluación económica, se tomará en cuenta el importe total antes de IVA (Subtotal).
- Se verificará que el importe total antes de IVA (Subtotal), sea un precio aceptable y

conveniente.

Los precios cotizados son considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podremos modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente invitación.

La vigencia del contrato será a partir de la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Moneda en que se cotiza y se efectuará el pago respectivo

Los precios están cotizados en dólares americanos con cuatro decimales y serán fijos durante la vigencia del contrato correspondiente.

De conformidad con el artículo 54 fracción XIII del REGLAMENTO, el pago respectivo se realizará en pesos mexicanos de acuerdo al tipo de cambio vigente al momento de efectuarse el pago, conforme a la publicación que emita el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, en términos del artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

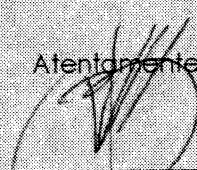
Condiciones de pago

El pago se efectuará en 1 (una) sola exhibición, de manera anticipada de conformidad con el artículo 9 de las POBALINES, una vez activadas las suscripciones, presentados los entregables descritos en el numeral 2.2 "Entregables" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria de la presente invitación, previa validación del administrador del contrato.

En el caso de solicitudes adicionales a la cantidad mínima, el pago se realizará en 1 (una) sola exhibición, de manera anticipada, de conformidad con el artículo 9 de las POBALINES, una vez activadas las suscripciones, presentados los entregables descritos en el numeral 2.2 "Entregables" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria de la presente invitación, previa validación del administrador del contrato.

Con fundamento en los artículos 54 fracción XIII y 60 del REGLAMENTO y 170 de las POBALINES, la fecha de pago a Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado, no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la CFDI, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, en los términos contratados.

Atentamente



Arturo García Naranjo y Cinca
Representante Legal
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.